

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 14 de marzo de 2026.

No. 21

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER LEGISLATIVO**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO del Titular de la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior del Estado, por el que se designa a la persona Titular de la Dirección de Substanciación de la Dirección General Jurídica y al personal adscrito, para representar legalmente a la Auditoría Superior o a su Titular ante las juntas y tribunales arbitrales competentes, en materia de trabajo.

Pág. 1068

-0-

**PODER EJECUTIVO**

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

ACUERDO N° A/02/2026 del C. Fiscal General del Estado, por el que se delegan facultades a la persona que ocupa la titularidad de la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

Pág. 1070

-0-

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA N° 02 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° SCOP-LPN-003-2026, relativa a la pavimentación de avenida y rehabilitación de calle; N° SCOP-LPN-005-2026, relativa a trabajos de conservación de la red de carreteras alimentadoras; N° SCOP-LPN-006-2026, relativa a trabajos de conservación de la red de carreteras alimentadoras; y N° SCOP-LPN-010-2026, relativa a la rehabilitación de carpeta asfáltica.

Pág. 1073

-0-

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, para la publicación del movimiento de ingresos y egresos, correspondiente al cuarto trimestre y acumulado del 2025.

Pág. 1076

-0-

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, por el que se reforman los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto del Gobierno del Estado de Chihuahua, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua el 26 de abril de 2023.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO**

SEGUNDO aviso de convocatoria a las personas aspirantes a ocupar la vacante de la Notaría Pública Número Uno, del Distrito Judicial Abraham González con residencia en la ciudad de Delicias, Chih.

Pág. 1084

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/04/2026-BIS, relativa a la adquisición de artículos consumibles.

Pág. 1085

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/06/2026-BIS, relativa a la adquisición de abarrotes.

Pág. 1087

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/11/2026, relativa a la adquisición de diversos bienes.

Pág. 1089

-0-

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública N° 005/2026 de Licitaciones Públicas Presenciales N° LA-JCAS-008-2026, relativa a la contratación, adquisición y servicio de neumáticos; N° LA-JCAS-035-2026, relativa a la adquisición y entrega de hipoclorito de sodio; y N° LA-JCAS-036-2026, relativa a la prestación de servicios profesionales de consultoría.

Pág. 1091

-0-

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 001-2026-JMAS-LP, relativa a la adquisición de diversos productos químicos.

Pág. 1093

-0-

**ENTIDADES PARAESTATALES****OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OTV/LPE/005/2026, relativa al servicio de lavado de unidades.

Pág. 1099

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OTV/LPE/007/2026, relativa al servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de climatización para las unidades.

Pág. 1101

-0-

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° FIACH/002/LP/2026, relativa a la contratación de servicios especializados para el desarrollo de acciones estratégicas de posicionamiento y campaña de promoción.

Pág. 1103

-0-

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO del Titular del Órgano de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, por el que se emite el Reglamento Interior de dicho Órgano Interno de Control.

-FOLLETO ANEXO-

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-07/2026 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se aprueba una reasignación presupuestal de los recursos financieros a cargo del Instituto.

Pág. 1105

-0-

**GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

CONVOCATORIA N° N12/2026 Licitación Pública Nacional Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N12/2026, relativa a la adquisición de luminarias led.

Pág. 1108

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° SEGUNDA CA-OM-021-2026, relativa a la prestación de servicio para la elaboración y suministro de alimentos preparados; N° SEGUNDA CA-OM-022-2026, relativa a la prestación de servicio para los seguros de bienes inmuebles; N° CA-OM-034-2026, relativa a la prestación de servicio de coffe break y ambigú; N° CA-OM-035-2026, relativa al arrendamiento de contenedores marítimos adaptados como dormitorios; N° CA-OM-036-2026, relativa al arrendamiento vehicular equipado como auxilio vial; N° CA-OM-037-2026, relativa a la prestación de servicio de pantalla móvil; y CA-OM-038-2026, relativa a la prestación de servicio para el proyecto denominado "Border X" promoción de un catálogo informativo de servicios comerciales, turísticos y eventos relevantes, mediante la utilización de tecnologías de la información aplicables a dispositivos móviles.

Pág. 1110

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES**

CÓDIGO de Ética de los servidores públicos del municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., que emite el Titular del Órgano Interno de Control del municipio.

-FOLLETO ANEXO-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 1114

-0-



**ÓRGANOS AUTÓNOMOS****INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA****ACUERDO ICHITAIP/PLENO-07/2026****APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25-02-2026**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A CARGO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

**CONSIDERACIONES**

- I. Que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, creado por disposición expresa del artículo 4, párrafo undécimo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad en la materia, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propia, de conformidad con los Artículos 5, fracción XXV, 12 y 19 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- II. Por su parte, el artículo 19, fracción IX incisos k) y m) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establece en materia de administración y gobierno interno la atribución al Consejo General de establecer las normas, procedimientos y criterios para la administración de los recursos financieros y materiales del Organismo Garante, así como de dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Organismo Autónomo.
- III. Que el Consejo General aprobó en Sesión Extraordinaria el día 10 de noviembre del 2025 por unanimidad de votos, el proyecto Presupuesto de Egresos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal 2026.
- IV. Que la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el Decreto No. DECRETO N° LXVIII/APPEE/0463/2025 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de diciembre de 2025, por un monto de \$83,886,488.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) como presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Que el patrimonio del Instituto se constituye, entre otros, por los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier medio legal, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

- VI. Que conforme al Artículo 15, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este organismo público autónomo administra su patrimonio conforme a dicha Ley, su Reglamento Interior, y demás disposiciones que emita el Pleno, tomando en cuenta los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad y optimización de recursos, en el ejercicio del presupuesto, prevaleciendo el interés público y social, pudiendo aplicar supletoriamente en el ejercicio de los recursos, los ordenamientos jurídicos estatales, en tanto no se opongan a la autonomía, naturaleza y funciones propias del Instituto.
- VII. A fin de contar con los recursos suficientes para la contratación de los servicios de Internet y ejercerlos atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, legalidad, honradez y transparencia.

Por tal motivo se propone una reasignación presupuestal entre partidas del gasto correspondiente al capítulo 3000 (Servicios Generales), en los términos que se describen en la siguiente tabla:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CAPÍTULO DEL GASTO Y CLAVE PRESUPUESTAL	AUMENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CAPÍTULO DEL GASTO Y CLAVE PRESUPUESTAL	DISMINUCIÓN
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	3000 SERVICIOS GENERALES CLAVE 31711	\$ 541,702.00	TELEFONIA TRADICIONAL	3000 SERVICIOS GENERALES CLAVE 31411	\$ 541,702.00
TOTAL		\$541,702.00	TOTAL		\$ 541,702.00

- VIII. La reasignación presupuestal y modificación planteada no implican un aumento o gasto extraordinario ni adicional, dado que los recursos financieros ya se encuentran contemplados y aprobados mediante Decreto N° LXVIII/APPEE/0463/2025 I P.O por la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 4°, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 3° fracciones I, II, III, V, VI, XI y XII, 7°, 12°, 15° fracciones I y II, 17°, 19° apartado A, fracciones de la I a la IX, apartado B fracción IX, incisos k) y m), 24° fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3° fracción I, 9° y 11° fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba la reasignación presupuestal propuesta en el considerando VII del presente acuerdo, en los términos y condiciones referidos en la Tabla que se describe en el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Dirección Administrativa para que impacte los ajustes correspondientes en las partidas presupuestales correspondientes de los recursos financieros de este Organismo Garante.


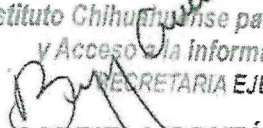
**TERCERO.** - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para que se difunda por los medios que estime pertinentes el presente acuerdo.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice lo conducente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Así lo acordó, por unanimidad de votos del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en Sesión Ordinaria del Pleno del veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, ante la fe de la Secretaria Ejecutiva Mtra. Blanca Gabriela González Chávez, con fundamento en el artículo 13° fracción XIV del Reglamento Interior de este Instituto.

  
**DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**

  
*Instituto Chihuahuense para la Transp  
y Acceso a la Información Públic*  
*SECRETARIA EJECUTIVA*  
  
**MTRA. BLANCA GABRIELA GONZÁLEZ CHÁ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

